RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se anuncia la adjudi-cación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de supresión de pasos a nivel en la ciudad de Gerona».

Este Ministerio en 12 de noviembre de 1969 ha resuelto:
Adjudicar a «Dragados y Construcciones, S. A.» y «Huarte
y Compañía, S. A.», conjuntamente, las obras dei «Proyecto de
supresión de pasos a nivel en la ciudad de Gerona», por el
importe de 398.409.071 pesetas, que produce una baja de pesetas \$1.149.402, vobre el impuesto base de licitación de las mismas con un plazo de ejecución de cuarenta meses.
Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesus
Santos Rein.

Santos Rein.

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se anuncia la adjudi-cación del concurso-subasta de las obras del «Pro-yecto modificado de la estación de Zaragoza (Camno Semileron.

Este Ministerio en 5 de noviembre de 1969 ha resueito:
Adjudicar a la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.»
las obras del «Proyecto modificado de la estación de Zaragoza (Campo Sepulcro)», objeto de concurso-subasta, por el importe de 244.489.727 pesetas, que producen una baja de pesetas 72.595.335, sobre el presupuesto base de licitación de las
mismas, con un plazo de ejecución de treinta y seis meses.

Madrid, 4 de diciembre de 1969. El Director general, Jesus
Santos Rein

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupa-ción de los terrenos que se citan, afectados por las obras de aEmbales de Moneva. Canal alimentador para salvar el tramo filtranie del río Aguas Vivas» expediente número 1, término municipal de Huesa del Común (Huesog).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente eguslación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida quenta de los informes del Departamento de Propiedadas y Abogacía de Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Lucha», de Teruel; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrida número 175, de fecha 23 de julio, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 74 de fecha 20 de junio, ambos del corriente año 1969.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una noja declaratoria con la execta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá re-

declaratoria con la execta descripcion dei olen que se le expre-pia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá re-currirse en alzada ante el excelentisimo señor Ministro de Obras Públicas, por condusto de la Alcaidia, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación. Zaragora, 6 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director. Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.419-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocu-pación de los terrenos que se citan, afectados por la obra de «Embalse de Moneva. Canal alimentador para salvar el tramo filtrante del río Aguas Vivas» expediente número 3, término municipal de Moneun (Zarnocza)

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legis-lación, una vez practicada la información pública prevista por los articulos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los in-formes del Departamento de Propiedades y Abogacia del Esta-do, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fegha, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente in-dicado, y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios públicados en el diario elle-raldo de Aragóns del día 1 de agosto de 1969; en el «Boletín Oficial del Estado-Oraceta de Madrida número 196, de fecha 19.

y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 175, de techa 4, ambos del mes de agosto de 1969.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes se nate publico para concentrano de la Alcaldia, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia advirtiendo que contra la presente resolución podra recurrirse en alzada ante el excelentisimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldia, a través de esta Confederación, en un plazo de diez dias, contados a partir del siguiente ai de la notificación.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1969.—El Ingemero Director Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.417-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrografica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocunación de los terrenos que se citan, afectados por la obra de «Zona del canal del Flumén, Plan voór-dinado. Caminos C-IX-1, C-IX-3. C-XI-1. Desagües D-IX-13, D-IX-7. Acequia A-IX-4-12. Colectores 7. 9 y 10n. termino municipal de Lalueza (Huesca)

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legis-lación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación For zosa, de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos pre-sentados por el Perito de la Administración, nabida cuenta de los informes del Departamento de Propiedades y Abogacia del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declavar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los guales son propierarios los señores y Entide la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España» del día 20 de julio de 1969; en el «Boletin Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 209, de fecha 1 de septiemore, y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Huesca» número 169, de fecha 26 de julio, ambos del citado año de 1969. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se ne

dos, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaidia, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podra recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaidia, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.416-F.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir par la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se eltan, afectada de por la obra del embalse de Puente nuevo. Linea eléctrica a Villaviciosa, término municipal de Vi naviciosa (Córdoba).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 110-CO, que se tramita con motivo de las obras arriba ex-

presadas:

Resultando que en el «Boletin Oficial del Estado» de fecha Resultando que en el «Boletin Oficial del Estado» de fecha 24 de octubre de 1969, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de octubre de 1969 y en el periódico «Córdoba» de fecha 18 de octubre de 1969, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaviciosa se publicó la relación de terrenos y projetarios afectados para que puedieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oporunos datos para rectificar posibles errogras en la relación. posibles errores en la relación; Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron

oposición alguna:

considerando que se han cumplido los trámites legales in-herentes a este periodo del expediente;
Visto el dictamen favorable de la Abogacia del Estado.
Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de di-ciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artícu-los 20 al 22 de la misma ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva, incluyéndose a los herederos de doña Fuensanta Nevado Contreras

treras

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la sapital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados hagiéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 12 de diciembre de 1969,-El Ingeniero Director. M. Palancar.-6.414-E.